



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"NACIONES UNIDAS"

COMUNICADO N° 001-2025 D.G. IESTP "NACIONES UNIDAS RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2025-I

Estimados estudiantes, estando próximo a realizarse la ratificación de matrícula correspondiente al Periodo Académico 2025-I, se informa lo siguiente:

1. La ratificación de matrícula se realizará de acuerdo al Cronograma y parámetros informados en el Comunicado N° 01-2024-D.G.-IESTP.NN.UU Finalización del 2024-II e Inicio del 2025-I (en adelante COMUNICADO)
2. De acuerdo al numeral 3.4 del comunicado dice: Los estudiantes serán ubicados de acuerdo a su matrícula (**orden de llegada**), **hasta cubrir el número de vacantes** indicado por la superioridad (DRELM):
Aulas transversales: 30 estudiantes
Aular taller: 15 estudiantes
3. Según el TUPA 2025 aprobado por R.D N° 001-2025-D.G-IESTP.NN.UU, el monto de la ratificación de matrícula para estudiantes regulares asciende a S/. 250.00 nuevos soles, para los estudiantes que cursarán el II, III, IV, V al VI semestre en el Periodo Académico 2025-I.
4. Se adjunta el Comunicado, para reiterar la información enviada en diciembre del 2024 vía electrónica a los correos institucionales de los estudiantes.

Pueblo Libre, 13 de febrero del 2025.





**COMUNICADO N° 01 -2024-D.G-IESTP-NN.UU
FINALIZACIÓN DEL 2024-II E INICIO DEL 2025-I**

1. **ENTREGA DE BOLETA VIRTUAL**
 - 1.1. La Boletas de Notas se visualizará a través del Sistema Registra a partir del día martes 24 de diciembre del presente año.
2. **RECLAMO DE NOTAS DEL 2024 – II**
 - 2.1. Los reclamos que sean considerados como pertinentes, respecto a las calificaciones, se solicitarán en forma presencial.
 - 2.2. Los reclamos pueden presentarse el día jueves 26 de diciembre el cuál será atendido por cada docente a cargo de la Unidad Didáctica
3. **RATIFICACIÓN DE MATRICULA PARA EL SEMESTRE LECTIVO 2025-I**
 - 3.1. Es derecho de los estudiantes ratificar su matrícula en el semestre que le corresponda, según su situación académica.
 - 3.2. La distribución de secciones y grupos queda supeditada a los parámetros establecidos por el sistema informático y la logística institucional.
 - 3.3. Las estudiantes serán ubicadas de acuerdo a su matrícula hasta cubrir el número indicado por la superioridad:
 - Aulas transversales: 30 estudiantes,
 - Aulas taller: 15 estudiantes por grupo.
 - 3.4. Los estudiantes podrán ratificar su matrícula realizando el pago correspondiente a la Cuenta Corriente del IESTP "Naciones Unidas" N° 0000-288977, en el mismo Banco de la Nación o a través de una Agencia Multired y posteriormente, canjear su voucher en el área de tesorería y **registrar sus datos de forma obligatoria en Secretaría Académica.**
 - 3.5. La ratificación de matrícula se realiza de acuerdo al Cronograma del numeral seis (6) del presente comunicado.
4. **FRACCIONAMIENTO DE PAGO**
 - 4.1. Los estudiantes que, por razones debidamente acreditadas, se vean imposibilitados de pagar el importe total de su matrícula, podrán gestionar fraccionamiento por Mesa de partes, en cuyo caso presentarán su solicitud en el formato N° 2, el 12 de febrero del 2025
 - 4.2. El fraccionamiento de pago se realiza junto con la matrícula de 08:30 a.m. a 13:00 p.m. y de 14:00 p.m. a 17:00 p.m. de acuerdo al cronograma establecido en los numerales 6.
 - 4.3. No tienen derecho a fraccionamiento quienes:
 - Tengan deudas pendientes con el Instituto.
 - Se acojan a ratificación de matrícula extemporánea.
 - Incumplieron el compromiso de pago del Periodo 2024-II.
 - No gestionen su fraccionamiento dentro del plazo pre establecido.
 - 4.4. La matrícula, con pago fraccionado, estará sujeta al cronograma.
5. **CAMBIO DE TURNO**
 - 5.1. Las estudiantes que requieran realizar cambio de turno, deberán solicitarlo mediante Formato 3 y presentar por mesa de partes.
 - 5.2. El trámite se realiza en el momento de ratificar la matrícula, en la fecha establecida en el Cronograma de Ratificación de Matrícula 2025-I
 - 5.3. La autorización de cambio de turno está condicionada a la existencia de vacante y al pago por derecho de cambio de turno.
 - 5.4. No se aceptará cambio de turno en fecha posterior a la matrícula y al inicio de las clases del Periodo 2025-I
6. **CRONOGRAMA DE PAGOS PARA RATIFICAR LA MATRICULA**

Se aplica para los estudiantes promovidos y los que tienen solicitud aprobatoria de reingreso, cambio de turno, fraccionamiento y traslado externo por parte del área correspondiente, los enlaces se remitirán a los correos de cada estudiante, según su situación académica.

N°	Semestre / Tipo de Gestión	Fecha	Horario
1	Fraccionamiento de pago, traslados externos, repitentes y promovidos del IV, V y VI semestre.	17 y 18 de febrero	De 8.30 a 13.00 hrs. y de 14 a 17:00 hrs.
2	Fraccionamiento de pago, traslados externos, repitentes y promovidos del I, II y III semestre.	19 y 20 de febrero	De 8.30 a 13.00 hrs. y de 14 a 17:00 hrs.
3	Matrícula Extemporánea (con recargo)	21 de febrero	De 8.30 a 13.00 hrs. y de 14 a 17:00 hrs.
4	I Semestre Ingresantes.	19 y 20 de marzo	De 8.30 a 13.00 hrs. y de 14 a 17:00 hrs.
7. **OMISIÓN DE RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA**
 - 7.1. Los estudiantes que no ratifiquen su matrícula en las fechas establecidas implica expresa decisión de no estudiar en la institución en el Periodo 2025-I por lo que solo tendrá opción a Licencia de Estudios para el 2025-I.
 - 7.2. La inobservancia a las fechas establecidas en el Cronograma de matrícula genera inconveniente en lo programado, razón por la cual la estudiante debe ceñirse a los plazos.
 - 7.3. La recepción de este comunicado ratifica el pleno conocimiento y aceptación de lo establecido en el presente documento.
8. **RESERVA DE MATRÍCULA**
 - 8.1. Los estudiantes que por razones personales decidan no continuar estudios una vez ratificada su matrícula, deberán solicitar Reserva de Matrícula -Formato 4- hasta un máximo de 4 Periodos; caso contrario, perderán dicha condición.
 - 8.2. La reserva de matrícula se solicita por Mesa de partes, en el formato correspondiente.
 - 8.3. La reserva de matrícula se tramitará sólo dentro de los **30 días** de iniciado el Semestre Lectivo 2025-I
 - 8.4. Quien reserve matrícula recibirá Respuesta de Autorización a cargo de Secretaría Académica.



9. REINGRESO

- 9.1. Los estudiantes que por diversos motivos dejaron de estudiar y no solicitaron reserva de matrícula o solicitaron licencia de estudios; tienen derecho a solicitar Reingreso -Formato 5-, el mismo que está sujeto a aceptación previa; siempre que no haya interrumpido estudios por más de 2 años para lo cual debe presentar su solicitud por mesa de partes.
- 9.2. La matrícula de los estudiantes reingresantes estará sujeta a la existencia de vacante por turno, semestre y vigencia del programa de estudios, esta se efectúa en los plazos establecidos en el cronograma.
- 9.3. Las solicitudes de reingreso se reciben a partir del mes de enero a través de mesa de partes.

10. MATRÍCULA EN UNIDADES DIDÁCTICAS DESAPROBADAS

- 10.1. Los estudiantes con Unidades Didácticas desaprobadas con nota menor a 10 o Dxl, antes de matricularse debe asesorarse, obligatoriamente, con Secretaría Académica a fin de comprobar la existencia de vacantes en las Unidades Didácticas que desaprobó.

11. CONVALIDACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS

- 11.1. Las estudiantes que hayan cursado estudios en otro instituto pueden convalidar asignaturas análogas en cuyo caso deben presentar por Mesa de Parte una solicitud en el **Formato N° 6** respectivo, adjuntando Certificado de Estudio original o copia autenticada y sílabo visado, si proviene de Institutos.
- 11.2. Los expedientes para convalidación deben ser presentados al momento de ratificar su matrícula, según el Cronograma.
- 11.3. No hay convalidación en fecha posterior. **NO INSISTIR.**
- 11.4. Aprobada la solicitud por convalidación, deberá realizar el pago correspondiente según TUPA por cada Unidad Didáctica.

12. INICIO DE CLASES DEL SEMESTRE LECTIVO 2025-I

- 12.1. Inicio de clases del Semestre Lectivo 2025-I: 24 de marzo
- 12.2. El control de asistencia y evaluaciones se efectúa a partir del primer día oficial de clases.

13. CERTIFICACIÓN MODULAR


Los estudiantes que culminaron los módulos cursados, pueden solicitar el correspondiente Certificado Modular para cuyo efecto debe presentar: Solicitud, Certificado de Notas aprobadas del Módulo concluido, constancia de Prácticas Profesionales aprobada, Foto tamaño pasaporte en fondo blanco y pago de la tasa respectiva, según TUPA.

14. PAGO DE TASAS EDUCATIVAS

- 14.1. Todo pago de tasa educativa (matrícula, convalidación, cambio de turno, etc.) debe ser efectuado a través de la Cuenta Corriente del IESTP "Naciones Unidas" N° 0000-288977, en el mismo Banco de la Nación o a través de una Agencia Multired
- 14.2. Efectuado el depósito en el Banco de la Nación o en la Agencia Multired, el voucher debe ser canjeado en tesorería caso contrario, no es factible que la Institución registre el pago.
- 14.3. Las tasas educativas están fijadas en el TUPA, que anualmente aprueba la Institución.

Pueblo Libre, 18 de diciembre del 2024.


ELENA YAMUNAQUÉ GÓMEZ
Directora General


NALDA LLACTAHAMAN CHAVELON
Jefa de Unidad Académica



Asunto: Fraccionamiento de pago

Señora Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Naciones Unidas”

Apellidos	Nombres	Semestre	Turno

N° Celular	Correo electrónico institucional

Limitaciones económicas personales me impiden abonar el 100 % de la tasa educativa de ratificación de matrícula establecida en el TUPA para cursar estudios el 2025-I, por lo que pido que el importe que corresponde al presente Periodo se fraccione del modo siguiente:

Monto de la Tasa:	S/.	
Propuesta de fraccionamiento:	Primera cuota, a la fecha de matrícula:	S/.
	Segunda cuota, a más tardar :	S/.

Asumo el compromiso de cumplir con los pagos de los montos y plazos que propongo.

Por lo expuesto:

Solicito a usted, Señora Directora, tenga bien disponer a quien corresponda, autorizar el fraccionamiento propuesto.

Pueblo Libre, de del 2025.

.....
 Firma
 DNI°



Asunto: Cambio de turno.

Señora Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Naciones Unidas”

Apellidos	Nombres	Semestre	Turno
N° Celular	Correo electrónico institucional		

A la fecha tengo inconvenientes para continuar en el turno en el que he venido estudiando por lo que pido autorizar mi cambio de turno del modo siguiente:

Turno actual:	
Turno solicitado:	

Por lo expuesto:

Solicito a usted, Señora Directora, tenga bien disponer a quien corresponda, autorizar el cambio de turno propuesto.

Pueblo Libre, de del 2025.

.....
 Firma
 DNI°



Asunto: Reserva de matrícula.

Señora Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Naciones Unidas”

Apellidos	Nombres	Semestre	Turno

N° Celular	Correo electrónico institucional

Por motivo de

me obligan a suspender temporalmente mis estudios, razón por la pido mi Reserva de Matrícula, dentro de los siguientes parámetros:

Periodo de reserva de matrícula solicitado:	Del Periodo al Periodo
---	------------------------------------

Declaro conocer que el plazo máximo de Reserva es de 4 Periodos o hasta la vigencia del programa de estudios de Cosmética Dermatológica, de excederme de dicho plazo sé que pierdo mi condición de estudiante de la institución.

Por lo expuesto:

Solicito a usted, Señora Directora, tenga bien disponer a quien corresponda, autorizar la Reserva de Matrícula arriba mencionada.

Pueblo Libre, de del 2025.

.....
 Firma
 DNI°



Asunto: Reingreso

Señora Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Naciones Unidas”

Apellidos	Nombres	Semestre	Turno

N° Celular	Correo electrónico institucional

Habiendo interrumpido mis estudios por razones ajenas a mi voluntad, deseo continuar estudios.

Último periodo que cursé estudios: Ejm: 2024-II		Semestre al que debo retornar: Ejm: 5to semestre	
--	--	---	--

Por lo expuesto:

Solicito a usted, Señora Directora, tenga bien disponer a quien corresponda, autorizar mi Reingreso a la institución.

Pueblo Libre, de del 2025.

.....

Firma
DNI°



Asunto: Convalidación de UD.

Señora Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Naciones Unidas”

Apellidos	Nombres	Semestre	Turno

N° Celular	Correo electrónico institucional

He cursado estudios de educación superior, habiendo llevado asignaturas (o Unidades Didácticas) que son afines a las programadas en esta institución, por lo que pido la convalidación de las siguientes Unidades Didácticas:

Unidad Didáctica del Instituto	Unidad Didáctica o Asignatura Cursada en otra institución

Cumplo con adjuntar la documentación señalada en el numeral 11 del Comunicado

Por lo expuesto:

Solicito a usted, Señora Directora, tenga bien disponer a quien corresponda, verificar los documentos presentados para la convalidación respectiva.

Pueblo Libre, de del 2025.

.....
 Firma
 DNI°

"77 Años formando profesionales técnicos
de calidad 1948-2025"



Proceso de Rat. de Matrícula del 17 al 20 de febrero

Válido para estudiantes regulares y/o reingresantes
Periodo Académico 2025-I

Paso
01

Solicita tu vacante
y turno en
Secretaría
Académica



Paso
02

Paga su
matrícula en el
Banco de la Nación,
Cuenta N°
N° 0000288977 del IESTP
Naciones Unidas
- DRELM



Paso
03

Canjea el voucher
en la Oficina de
Caja-Tesorería
del Instituto.



Paso
04

Registra tus
datos en
el formulario,
y listo ya estas
matriculado!



Cosmética Dermatológica

"77 años formando profesionales técnicos de calidad 1948-2025"

CONTÁCTENOS:



Av. La Marina 1190 - Pueblo Libre - Lima - Perú



tesoreria@iestpnacionesunidas.edu.pe



institutonacionesunidas.edu.pe



Instituto Naciones Unidas



957 643 280



016804483